



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 MAY 2023

2022-5-13-0000378

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se amplió la Licitación Pública N° 7/2019, que tuvo por objeto el suministro de 68 (sesenta y ocho) máquinas slots, siendo una de las adjudicatarias la empresa ZITRO S.A.R.L (N° de Identificación Tributaria LU 22172122);

II) que habiéndose procedido a la entrega y recepción de las máquinas slots y en oportunidad de proceder al pago de la factura emitida por la citada firma, el Departamento Financiero advierte que las facturas conformadas fueron emitidas por la empresa ZITRO INTERNACIONAL S.A.R.L., que no sería la adjudicataria original;

III) que en ese contexto la empresa remite documentación que da cuenta que la empresa mencionada absorbió a la empresa ZITRO S.A.R.L., adjuntando el contrato de fusión respectivo;

IV) que asimismo la empresa IGT informa que el gabinete COBALT adjudicado no se encuentra disponible para su comercialización, por lo que propone entregar: 6 (seis) máquinas marca IGT modelo PEAK Slant 32 con un juego core y 4 (cuatro) máquinas marca IGT modelo PEAK Slant 32 con progresivo multinivel, por el mismo importe adjudicado lo que representa una mejora de acuerdo a lo informado por el Área Comercial de la Dirección General de Casinos el 6 de julio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Casinos comparte el informe de su Unidad Asesoría Letrada de 23 de noviembre de 2022, en relación a que el contrato de fusión celebrado el 30 de marzo de 2020 entre las empresas ZITRO INTERNACIONAL S.A.R.L. y ZITRO S.A.R.L, significa la absorción de la segunda por parte de la primera;

II) que, en consecuencia, las partes acordaron que “La Sociedad Absorbida dejó de existir en la Fecha Efectiva”;

III) que, por lo anteriormente expresado, por imperio de la fusión por absorción, la adjudicataria de la ampliación de la Licitación Pública N° 7/2019, resulta ser ZITRO INTERNACIONAL S.A.R.L.;

IV) que, a efectos de adecuar el acto de adjudicación a la realidad, corresponde modificarlo en relación al nombre de una de las

empresas adjudicatarias y de la propuesta dada por la empresa IGT en relación al modelo de máquinas a entregar;

V) que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la presente modificación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Ampliase la Licitación Pública N° 7/2019 tendiente al suministro de 68 (sesenta y ocho) máquinas slots de acuerdo al siguiente detalle: Ítem 1.1.- SAMALIR S.A. (RUT N° 216381390011), ATLANTIC VENTURE S.A. (N° de Identificación Tributaria 30715586815), POCKAJ D.O.O., (N° de Identificación Tributaria SI67603793), AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC., (N° de Identificación Tributaria IRS 86-1131097), IGT (N° de Identificación Tributaria 880062109), TECHNO GAMING INTERNACIONAL S.A. (RUT N° 216129010013) y ZITRO INTERNACIONAL S.A.R.L. (Código fiscal extranjero LUXEMBURGO B 149254) teniendo en cuenta la mejora de la empresa IGT, por un monto total de hasta U\$S 1:476.811,98 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos once con 98/100) modalidad CIP Montevideo y \$ 4:000.000 (pesos uruguayos cuatro millones), por gasto de importación de mercadería, según el siguiente detalle:

Empresa	Detalle	Cantidad	Flete	Monto total CIP Montevideo
ATLANTIC VENTURE S.A.	DIMENSION SELEXION 27	8	Aéreo	U\$S 193.299,84
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	A620 Evo Dual Screen 24"	6	Aéreo	U\$S 94.110,00
IGT	PEAK Slant 32 con un juego core	6	Aéreo	U\$S 128.898,00



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

2022-5-13-0000378

IGT	PEAK Slant 32 con progresivo multinivel	4	Aéreo	U\$S 94.932,00
SAMALIR S.A.	MarsX	12	Marítimo	U\$S 302.490,72
TECHNO GAMING INTERNACIONAL S.A.	MUSO TRIPLE-27	14	Marítimo	U\$S 335.359,50
POCKAJ D.O.O.	Felix S Uprigth	6	Aéreo	U\$S 107.389,92
Zitro Internacional S.A.R.L.	Fusión Slant Top	12	Marítimo	U\$S 220.332,00
TOTAL		68	TOTAL	U\$S 1:476.811,98
Gastos de importación de Mercadería				\$ 4:000.000
Total Pesos Uruguayos				\$ 4:000.000

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Casinos y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

LACALLE POU LUIS